INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ
Resolución de Aprobación 740 del 15/12/05 de la Secretaria de Educación y Cultura de Florencia
Nit 828 001 698- 9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera PATRICIA PINILLA PATIÑO, C.C. 35.395.468 de Bogotá, se desempeño como COORDINADORA DE PROYECTOS en esta ONG desde el 1 de febrero de 2001 hasta el 30 de marzo de 2009.

Los proyectos educativos formulados y coordinados por la Señora PATRICIA PINILLA PATIÑO han tenido por objeto restituir el derecho a la educación a la población vulnerable, estos proyectos son:

- Nuestro Futuro es Hoy (2002 a 2008) Reintegración de jóvenes vulnerables y en situación de desplazamiento de Florencia y San Vicente del Caguan en el sistema educativo y mejoramiento de las condiciones de vida"

  Beneficiarios 1600 niños, niñas y jóvenes

  Financiación:

  DIAKONIE ALEMANIA / ECHO (Comisión de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea)
- Alfabetización para adultos en situación de desplazamiento y comunidades receptoras

  Beneficiarios 400 adultos y adultas

  Financiación OIM
- Bachillerato para adultos con énfasis en convivencia pacifica.

  Beneficiarios 1200 adultos y adultas

  Financiación: Programa para la Reinserción, Gobernación del Caquetá, Alcaldía de Florencia

Florencia, 8 de noviembre de 2009

PABLO BELTRAN POLANIA
Representante legal
IEPP

Consecutivo Registro 985

Florencia, 30 de mayo de 2023

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

PATRICIA SILVIA FRANCISCA MARIA PINILLA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35495468 expedida en Bogotá, prestó los servicios con la Universidad de la Amazonia, teniendo los siguientes contratos:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO código 219 grado 20 OFICINA ASESORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Del 04 de febrero al 31 de julio de 2019, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.327
- Del 16 de julio al 21 de diciembre de 2018, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.603
- Del 18 de enero al 29 de junio de 2018, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.144

DESARROLLAR ACTIVIDADES

- Coordinación acompañamiento a víctimas del conflicto armando: Talleres de capacitación orientación jurídica, apoyo psicosocial.
- Creación y coordinación mesa permanente sobre asentamientos humanos sostenibles en el POS Conflicto.
- Acompañamiento espacio radial de las OARI.
- Coordinación conversatorios "Mirada Amazónica"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 grado 20 RECTORIA

- Del 11 de enero al 31 de diciembre de 2017, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.324

DESARROLLAR ACTIVIDADES

- Realizar actividades directamente relacionadas con la implementación de los Acuerdo de Paz, posconflicto y reincorporación a la vida civil de los miembros de las organizaciones que han dejado las armas como resultado de la firma de los Acuerdo de Paz.
- Participar en la formulación e implementación del plan de desarrollo institucional "la Universidad para el Posconflicto".

- Participar en la formulación de programas y proyectos tenientes al fortalecimiento e implementación de los Acuerdos de Paz.
- Diseñar y participar en la ejecución de programas y proyectos para atender la población reincorporada y sus comunidades de base.
- Impulsar la construcción y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales a nivel local, regional e internacional para el Posconflicto y las demás que en el marco del posconflicto le encargue el Rector

JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION código 1045 grado 09

- Del 01 de febrero de 2011, según resolución No.0082 Acta de Posesión No.009 hasta el 10 de enero de 2017, según resolución No.0022

FUNCIONES

- Asesorar a la Rectoría y las distintas dependencias académicas y administrativas de la institución en el trazado de políticas y en la formulación, evaluación y seguimiento a los planes de cada una de ellas, para desarrollar las políticas y los criterios establecidos por el Gobierno Nacional.
- Apoyar a la Rectoría en el establecimiento de las políticas regionales de Educación Superior que deben adoptar los CERES, CERES u otras unidades, para garantizar ampliación de cobertura.
- Estudiar permanentemente las tendencias del desarrollo regional, nacional e internacional, para orientar los planes institucionales.
- Elaborar Proyectos de inversión y estudios de orden académico, administrativo, socioeconómico, de costos y planta física, para garantizar la eficacia y la eficiencia de la inversión pública.
- Preparar con otros organismos públicos, en especial con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el Departamento Nacional de Planeación, a través del Ministerio de Educación Nacional cuando
- fuere el caso, con técnicos y representantes del sector privado, los planes y proyectos de la entidad, para estar acorde con los lineamientos de orden nacional y regional y estrechar lazos de relaciones interinstitucionales.
- Elaborar informes periódicos solicitados por el Ministerio de Educación Nacional, la Contraloría General
- de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional Planeación y las Secretarias de Educación Departamental y Municipales de la región, para mantener informadas a las demás entidades con las cuáles interactúa la institución en el orden nacional y territorial.
- Elaborar el Plan de Desarrollo de la institución, en conjunto con sus diferentes unidades académicas y
- administrativas, para garantizar la concertación y la participación democrática.
- Evaluar conjuntamente con la oficina de Control Interno el avance y materialización del Plan de Desarrollo y los planes de acción de cada una de las dependencias, cuando fuere el caso y proponer los ajustes necesarios, para propender por la flexibilidad y permitir modificaciones.
- Dirigir y organizar las actividades relacionadas con la recolección, análisis y procesamiento de la información estadística de la universidad y realizar su

divulgación, para mantener una información dinámica hacia la comunidad universitaria y regional.

- Asesorar todos los procesos de planeación, organización, programación y evaluación académica y administrativa, para permitir asimismo la capacitación en cada etapa del proceso.
- Organizar el Banco de Proyectos de la Universidad de la Amazonia, para conocer de manera oportuno las necesidades prioritarias y tenerlas disponibles, para la consecución de recursos.
- Coordinar las acciones con los organismos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, para facilitar el intercambio de información requerido por el que hacer institucional.
- Proponer criterios y realizar estudios de investigación sobre alternativas y prioridades, para permitir el desarrollo integral de la Universidad de la Amazonia.
- Ejercer el autocontrol y el control interno y responder por los bienes a su cargo entregado para el desempeño desempeño de sus funciones, para dar cumplimiento a la Ley de control interno y preservar los bienes institucionales.
- Desarrollar las funciones de Secretaria Técnica del Plan de Desarrollo y las demás que ordene la Ley, decretos y reglamentos internos, para apoyar y orientar a las instancias que así lo requieran.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con destino a la Hoja de Vida

LEILA ISABEL GONZALEZ SALAZAR
Con funciones de Jefe de Personal
Resolución No.0013 del 2017

Proyectó Gloria Sofía Gómez Charry
Profesional Universitario DGTH

ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA
NIT. 828001725-1

Florencia – Caquetá 05 de abril de 2023

LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA "ASOMUPCAR"

CERTIFICA:

Qué; la Señora **PATRICIA SILVA PINILLA PATIÑO ,** identificada con cedula de ciudadanía N°34.495.468, laboro en nuestra Asociación desempeñando sus funciones Como **Docente Perfil 1** en el Municipio de belén de los andaquies – Caquetá; en el marco del desarrollo de los contratos de Aportes firmados, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** y la Asociación de Mujeres Productoras de Cárnicos del Caquetá – **ASOMUPCAR:**

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Docente Perfil 1	05/08/2019	31/12/2019
Docente Perfil 1	01/03/2020	31/12/2020
Docente Perfil 1	01/02/2021	23/12/2021
Docente Perfil 1	01/02/2022	22/12/2022
Docente Perfil 1	01/02/2023	30/03/2023

Funciones:

1. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos, y las familias.

2. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas**.**

3. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas.

4. Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente eficaz.

5. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.

6. Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.

7. Elaborar material de apoyo educativo, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas, de manera creativa utilizando elementos del medio.

8. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso**.**

9. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.

10. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos**.**

11. Trabajo en equipo y Comunicación asertiva.

12. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato**.**

13. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas**.**

14. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias**.**

15. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

16. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, familias, y comunitarios.

17. Acompañar acciones pedagógicas para los beneficiarios, para la promoción de buenas prácticas ambientales identificar los aspectos e impactos ambientales de las unidades de servicios y establecer las acciones tendientes a prevenir, reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.

18. Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado**.**

19. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.

20. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

21. Elaborar estrategias que promuevan la participación de las familias y/o cuidadores respecto a la educación inicial de niños y niñas; verificar que los niños y niñas tengan todos los documentos requeridos (registro civil, carnet de vacunas, carnet de crecimiento y desarrollo, afiliación al sistema general de seguridad social en salud).

22. Desarrollar acciones que fortalezcan las prácticas de autocuidado; planificar el proyecto educativo institucional, en conjunto con la dirección, coordinación y técnicos; mantener una comunicación cercana, coherente, constante y asertiva con madres, padres de familia y/o apoderados.

Dada en Florencia Caquetá el 05 de abril de 2023, con destino a la persona interesada. Para confirmar la veracidad de esta certificación contactar al correo asomupcar.th@gmail.com área de Talento Humano.

BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO
Representante Legal-Asomupcar